

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 017

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DEL NUEVO DESARROLLO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN SIMULTÁNEA - SIIS DE LA VUCE

Fecha: Bogotá D.C., **15 JUL. 2016**

Para su conocimiento y aplicación se informa que el próximo 26 de julio de 2016 se iniciará el piloto del nuevo desarrollo informático del Módulo de Inspección Simultánea - SIIS de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, el cual cubrirá las operaciones de llenados en puertos, Cross-Docking y carga suelta, entendiéndose por esta última, para efectos del sistema informático, la mercancía que sale del país sin encontrarse embalada en un contenedor.

Con la implementación del piloto se busca garantizar que todos los usuarios que intervienen en las operaciones de comercio exterior se familiaricen con el aplicativo informático; no obstante se precisa que el trámite de inspección de las operaciones antes mencionadas se realizará paralelamente de manera manual y a través del sistema, tal como lo vienen adelantando cada uno de los terminales marítimos registrados en SIIS, en aras de evitar traumatismos en la operación de comercio exterior una vez se establezca la obligatoriedad del nuevo desarrollo en los puertos.

A continuación se señalan las fechas en las cuales se iniciará el piloto en los siguientes puertos:

Puerto	Fecha de inicio
Sociedad Portuaria de Santa Marta	26 de julio
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	26 de julio
Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN	26 de julio

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena	8 de agosto
Terminal De Contenedores De Cartagena S.A. - Contecar S.A.	8 de agosto
Compañía de Puertos Asociados S.A.- COMPAS S.A.	8 de agosto
Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla	8 de agosto
Barranquilla International Terminal Company S.A - BITCO S.A	8 de agosto
Palermo Sociedad Portuaria S.A.	8 de agosto

Los usuarios que deseen hacer parte del piloto deben manifestar esa intención y remitir su confirmación al correo electrónico trodriguez@mincit.gov.co, a partir del día 18 de julio y hasta el 21 de julio de 2016.

Las eventualidades que pudieran llegar a presentarse en el uso de esta herramienta tecnológica que se implementa y que dificulten continuar con el proceso normal en el Sistema de Inspección Simultánea a través de la VUCE, deberán informarse al correo electrónico evillareal@mincit.gov.co.

Finalmente se informa que durante la implementación de los pilotos en cada puerto, se contará con una mesa de ayuda presencial liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de recibir y aclarar dudas e inquietudes que se generen con el nuevo aplicativo. Dicha mesa de ayuda se realizará los primeros dos días siguientes de la implementación del piloto en cada ciudad.

La presente circular rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Tatiana Rodríguez

Revisó: Carmen Ivone Gómez Díaz

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

